

SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA PARROQUIA LA IBERIA

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA PARROQUIAL RURAL DE LA IBERIA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA IBERIA

BASE LEGAL

En el marco de la **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-F-2027-0070 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.**

Artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad

El numeral 4 del **artículo 100** de la Constitución de la República del Ecuador señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para "(...) fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"

Artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador determina que "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. (...)"

Art. 88.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA PARROQUIA LA IBERIA

Art. 90.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 91.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 92.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o, 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Art. 94.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Mecanismos.- Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 5, numeral 2. de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

Art. 11.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Obligados a rendir cuentas. - Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado

SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA PARROQUIA LA IBERIA

personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por negativa de información.

Art. 12.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Monitoreo a la rendición de cuentas. - El Consejo deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía; analizar los métodos utilizados, la calidad de la información obtenida y formular recomendaciones. Los informes de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de los que dispone el Consejo.

ACTA N° 01-2025

ACTA DE INICIO DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DE AÑO 2024

En la parroquia La Iberia del cantón el Guabo, a los 09 días del mes de mayo del 2025, siendo las 13H17 horas, se reúnen en Asamblea General convocada por el GAD Parroquial de La Iberia a los miembros del Sistema Participación Ciudadana y Control Social, el Consejo de Planificación Parroquial, representantes de los barrios, sitios, y ciudadanos de la parroquia, espacio en el que interviene el Coordinador del SPCC, de la Parroquia Rural de La Iberia, quien da la bienvenida a las personas asistentes en la Asamblea ciudadana y expone los temas a tratar el siguiente orden del día:

1. Apertura de la Asamblea a cargo del Coordinador del SPCCS, de la Parroquia Rural de La Iberia.
2. Actualización mapeo de actores Local de la Parroquia rural de La Iberia.
3. Llenado de matriz de cronograma para el proceso de Rendición de Cuentas del GAD parroquial año 2024.
4. Conformación del Equipo Técnico Mixto y Paritario
5. Clausura.

PRIMERO: APERTURA DE LA ASAMBLEA.- Toma la palabra Lcdo. Justo Zambrano Coordinador del SPCCS de la Parroquia Rural de La Iberia, con saludo y bienvenida agradece la presencia de los miembros del Sistema Participación Ciudadana, del Consejo de Planificación Parroquial, Presidentes

SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA PARROQUIA LA IBERIA

de Ciudadelas, y Sitios y más moradores que asistieron, los mismos que fueron convocados a través de oficios de fecha 07 de mayo, en el cual se anexo: PDO POA, Presupuesto institucional; y Participativo, Plan de Trabajo del Presidente del GAD presentado CNE – para el Inicio de proceso - cronograma CPCC dejando instalada la asamblea ciudadana.

SEGUNDO. - ACTUALIZACIÓN MAPEO DE ACTORES LOCAL DE LA PARROQUIA RURAL DE LA IBERIA.

Actúa Lcdo. Justino Zambrano, Coordinador del SPCCS de la Parroquia Rural de La Iberia para socializar que en marco de la **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PL SG-007-F-2025-0070 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**, se debe actualizar el mapeo de actores llenar la hoja ruta de proceso metodológico del proceso de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Iberia del año 2024 a seguir, cuyos acuerdos se establecieron de acuerdo a las matrices.

MAPEO DE ACTORES DE LA PARROQUIA LA IBERIA

ORGANIZACIÓN U ORGANIZACION	ACTIVIDAD DE LA ORGANIZACION	TIPOS DE ORGANIZACION	UBICACIÓN Y DIRECCION	PRESIDENTE O REPRESENTANTE	DATOS CONTACTO
REPRESENTANTE BARRIAL	Coordinar y Gestionar obras en sus barrios o ciudadelas	De hecho	Barrio 26 de Abril	Dania Álvarez	0995029
Consejo Barrial 16 de Noviembre	Coordinar y Gestionar obras en sus barrios o ciudadelas	De hecho	Ciudadela 16 de Noviembre	Lcda. Priscila González	0993499
Comité barrio 12 de Octubre	Coordinar y Gestionar obras en sus barrios o ciudadelas	De hecho	Barrio 12 de octubre	Sra. Karina Guerrero	0997089
Comité Barrio 8 de Diciembre	Coordinar y Gestionar obras en sus barrios o ciudadelas	De hecho	Barrio 8 de diciembre	Ing. María Huarquila	0997736
Palestina	Coordinar y Gestionar obras en sus barrios o ciudadelas	De hecho	Sitio Palestina	Rafael Heredia	0986239
Riveras del Jubones	Coordinar y Gestionar obras en sus barrios o ciudadelas	De hecho	Sitio Riberas del Jubones	Wilson Torres	0980992
Barrio 10 de agosto	Coordinar y Gestionar obras en sus barrios o ciudadelas	De hecho	Barrio 10 de agosto	Sr. Pedro Lucas	0994344
Colegio Servio Serrano Correa	Es la de formar personas que puedan ensabirse en la sociedad como participantes activos y productivos de esta	De derecho	Ciudadela Servio Serrano	Mg. Lourdes Medina	0959536
Escuela Guadalupe Fernández de Castro	Fomentar la formación cultural tomando en cuenta la gran diversidad que tienen los estudiantes, como los maestros pero además es el lugar ideal no solamente para que los alumnos adquieran conocimientos, sino toda una gama de valores como: La lucha contra la intolerancia, la discriminación, y el respeto.	De derecho	Barrio 26 de Abril	Lcda. Sandra Veriñas	
Centro de Salud Rio Jubones	Brindar servicios de Salud INTEGRARLES, Se define por su capacidad para establecer relaciones participativas con la población de la cual es responsable por su nivel técnico	De derecho	Barrio 26 de Abril	Med. Gabriela Chancay Correa	0939595
Tenencia Política	Organizar y coordinar la implementación de estrategias de derecho cantonal, la formación y sucesión de los cabildos de las comunidades y recintos, apoyar al Consejo Nacional Electoral en la realización de los procesos electorales.	De derecho	Barrio 26 de Abril	Sr. Alexander Herrera	0997653
Asociación Familias Unidas	Labor Social	De derecho	Barrio 26 de Abril	Sr. Manuel Guaicha	0991099
CDI	En el lugar en el que los niños y niñas encuentran las condiciones óptimas para desarrollarse como personas	De hecho	Calle Ecuador y Guabo	Lcda. Leticia Macanchin	0968074
Asociación de Jóvenes La Iberia	Actividades Sociales, deportivas, ect.	De hecho	Barrio 26 de Abril	Juan Carlos Suarez	
Club deportivo 16 de Noviembre	Actividades Sociales, Deportivas, ect.	De hecho	Ciudadela 16 de Noviembre	Adrián Ajila	
Club deportivo 12 de Octubre	Actividades Sociales, Deportivas, ect	De hecho	Barrio 12 de Octubre	Dario Pérez	0984877
Club deportivo Los Virgos	Actividades Sociales, Deportivas, ect	De hecho	26 de Abril	Byron Tubetano	
Usuarios Adultos mayores proyecto GADI	Actividades recreacionales	De hecho	Barrio 8 de Diciembre	Juan Valdiviezo	0997700
Comité de Personas con discapacidad	Actividades Recreacionales	De hecho		Norma Farías	0991899

TERCERO.- LLENADO DE HOJA RUTA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD PARROQUIAL LA IBERIA 2024.

Como parte de la fase 1 la Secretaria Tesorera del GAD, procedió al llenado de las matrices como son la hoja de ruta que es de fijar fechas a las 4 fases de este proceso de rendición de cuentas con los actores de la parroquia, aprobado de manera unánime el proceso de Rendición de Cuentas del año 2024.

SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA PARROQUIA LA IBERIA

CUARTO. – Lcdo. Justino Zambrano Coronado Coordinador del SPCCS del GAD Parroquial, pone de manifiesto que para poder realizar de la mejor manera la rendición de cuentas del año 2024 empezaremos por la conformación del Equipo Técnico Mixto y Paritario que asumiría el proceso de rendición de cuentas, RESUELVE de común acuerdo que las personas que integren el Equipo Técnico Mixto y Paritario sean los siguientes:

CIUDADANOS REPRESENTANTES DE LA CIUDADANIA.

Lcdo. Justino Zambrano Coronado Coordinador Sistema de Participación Ciudadana de la Parroquia.

Lcdo. Rodolfo Gonzalez Miembro del Sistema de Participación Ciudadana de la Parroquia

Lcda. María Machuca Miembro del Sistema de Participación Ciudadana de la Parroquia

Sra. Guisella Huarquilla Castro Miembro del Sistema de Participación Ciudadana de la Parroquia

Y de las autoridades del GAD Parroquial son los siguientes:

TECNICOS AUTORIDADES DEL GAD ELABORACION DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS.

Ing. Raquel Dumes Solis

Soc. Tito Parra García

Lcda. Rosa Guerrero Ramón

Responsable del Registro de Información en el sistema informático del CPCCS

Lcda. Rosa Guerrero Ramón

El Sr. Hugo Segarra Armijos Presidente del GAD pone a consideración que la deliberación pública se la realice en los sectores estratégicos.

QUINTA: CLAUSURA

El Coordinador del SPCCS de la Parroquia Rural de La Iberia, agradece a los presentes por lo actuado en la Asamblea Ciudadana, siendo las diez y ochenta horas y cincuenta de la noche deja clausurada la Asamblea.

CERTIFICACIÓN

El Coordinador del SPCCS de la Parroquia Rural de La Iberia del Cantón El Guabo, certifico que el acta que antecede fue elaborada en Asamblea ciudadana, a los nueve días del mes de mayo de 2025.

**SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL
SOCIAL DE LA PARROQUIA LA IBERIA**



Lcdo. Justino Zambrano C.

**SUBCOORDINADOR DEL SPCCS
DE LA PARROQUIA RURAL DE LA IBERIA**

**SECRETARIO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL
SOCIAL, certifico.**

Que, de acuerdo a lo actuado en la Asamblea Ciudadana realizada el nueve de mayo 2025, por unanimidad, **RESUELVE**: Dar por conocida la presente acta, la misma que detalla lo ejecutado y los acuerdos establecidos.

**SECRETARIO DEL SPCCS
DE LA PARROQUIA RURAL DE LA IBERIA**